

Contrataciones del Estado y Organismo Supervisor: el caso de abastecimiento de medicamentos en un establecimiento de Salud de Lima 2020

Procurement of the State and Supervisory Body: the case of drug supply in a health establishment in Lima 2020

Eresvita Ramírez Chavarría

Maestro en Gestión de los Servicio de Salud, Universidad Cesar vallejo, Lima, Perú.
eresvitaana@hotmail.com, ORCID: 0000-0003-4920-8489

José Alberto Ysla Urquiza

Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar vallejo, Lima, Perú.
eresvitaana@hotmail.com, ORCID: 0000-0002-0132-9866

Ángela Patricia Sánchez Medina

Maestro en Gestión del Talento Humano, Universidad Cesar vallejo, Lima, Perú.
eresvitaana@hotmail.com, ORCID: 0000-0002-7750-4923

Revista Iberoamericana de la Educación

Vol – Especial 1 2021

e-ISSN: 2737-632x

Abstract: La presente investigación “Contrataciones del Estado y Organismo Supervisor: el caso de abastecimiento de medicamentos en un establecimiento de Salud de Lima 2020”, tuvo como objetivo general Identificar si las Contrataciones del Estado y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) permiten el fortalecimiento, el dinamismo y el ahorro en las compras para el abastecimiento de medicamentos en un establecimiento de salud de Lima 2020. El método fue de tipo básico, enfoque cualitativo; de diseño estudio de casos, desarrollado en un hospital del tercer nivel, aplicándose la entrevista a ocho funcionarios de la oficina de logística, adquisiciones, bienes estratégicos y almacén, la técnica para recolectar la información fue la entrevista. Obteniendo las siguientes conclusiones: La ley y su organismo supervisor (OSCE) de contrataciones no evidencia el fortalecimiento, el dinamismo pero si el ahorro en el proceso del



abastecimiento de medicamentos. **Palabras Claves:** Ley de Contrataciones, Organismo Supervisor, Abastecimiento.

The present investigation "State Contracts and Supervisory Body: the case of drug supply in a health establishment in Lima 2020", had as general objective was to identify whether the State Contracts and the State Contracting Supervisory Body (OSCE) allow the strengthening, dynamism and savings in purchases for the supply of medicines in a health establishment in Lima 2020 ?. The method was of a basic type, qualitative approach; case study design, developed in a third level hospital, applying the interview to eight officials from the logistics, procurement, strategic goods and warehouse office, the technique to collect the information was the interview. Obtaining the following conclusions: The law and its contracting supervisory body (OSCE) do not show the strengthening, dynamism and savings in the drug supply process. **Key Words:** Procurement Law, Supervisory Body, Supply.

1. Introducción

Los países de la región latina son integrantes de La Red Interamericana de Compras Gubernamentales formada por los organismos estatales de cada uno de los países miembros representados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones Estatales, instituciones que emiten normativas para vigilar y promover contratos estatales, regionales y locales dentro y fuera de sus países. (Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), 2020). En todos los países miembros del RICG incluyendo el Perú se están haciendo los esfuerzos para que las empresas de los países miembros del RICG y los demás países logren el abastecimiento oportuno de medicamentos a través de las compras internacionales y que no tengan trabas por las reglamentaciones en los instrumentos legales de contrataciones del estado, por esto en el Perú se

creó la Ley de Contrataciones del Estado y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) desde esta investigación analizaremos el abastecimiento oportuno de medicamentos en los establecimientos de salud en beneficio de la población (Gimeno, 2017). En consecuencia, la Ley y su organismo supervisor han sido creados con el objetivo de fortalecer y dinamizar las compras, promover el ahorro, evitando la corrupción vigilando y promoviendo a través de uso de la tecnología el registro de todo el procedimiento de las compras estatales en el portal del estado en el que se verificará el desarrollo individualizado de cada proceso de compra para lograr un abastecimiento oportuno de medicamentos en el establecimiento de salud, (Domínguez y Durand, 2015).

Soto y Quiñones (2016) en su estudio de las adquisiciones del estado han enfocado que las modernizaciones de los sistemas de las compras públicas las hacen más efectivas, eficientes, transparentes y aportan beneficios a la ciudadanía; en este sentido, el propósito de la investigación es estudiar las adquisiciones estatales y las tecnologías de la información. La muestra para el presente estudio fue la participación de trabajadores que ocupan puestos de responsabilidad en el sector público quienes están involucrados en las adquisiciones y que utilizan el SEACE. La metodología que se utilizó fue el método descriptivo, explicativo y analítico, aplicando búsqueda bibliográfica y entrevista a expertos del estado en las adquisiciones, obteniendo resultados considerables y significativos que han demostrado que la modernización en las compras usando el SEACE como órgano de control permite lograr ahorros considerables, del mismo modo se evidencio un control y prevención en la corrupción en las compras a nivel nacional, este resultado se obtuvo de la revisión bibliográfica evidenciándose los registros de los procesos de las adquisiciones.



Morales (2015) propone en su trabajo de investigación mejoras para la gestión de abastecimiento como un proceso de gestión de insumos para un hospital. El objetivo principal fue identificar los procesos y sus puntos críticos clasificando sus problemas como esenciales tomando en consideración la jerarquización y su prioridad de los procesos para el abastecimiento. La metodología empleada es un diseño de procesos de negocios. La investigación fue planteada como la búsqueda de las mejores propuestas de los precios que permitan que el proceso de abastecimiento cumpla con las políticas de la cultura de la organización y para cumplir esto se tuvo que dejar de lado algunos órganos administrativos y se llegaron a las siguientes conclusiones: se encontró una costumbre de almacenar los insumos llevando esto a solicitar más existiendo stock. (Aguirre et al., 2019)

Desde el punto de vista legal Effio (2015) en su publicación La falsa reforma de la normativa de las Contrataciones del Estado: manifiesta que quien sustenta que ejecutará una “reforma” debe explicar de manera precisa y fundamentada cual es el resultado que quiere lograr y señalar los medios como se pretende alcanzar este resultado. (Gamboa et al., 2019)

Desde el punto de vista internacional tomamos como referencia a Mora y Von Wolfersdorff (2019) en el informe de las compras farmacéuticas del sector público de Chile: realizan las siguientes recomendaciones: (1) control a los tratos directos, montos mayores deben pasar por un proceso de toma de razón de la Contraloría General. (2) comités técnicos como asesor en la compra de medicamentos o productos farmacéuticos. (3) Finalmente, respecto del análisis de precios en general, nos encontramos con dificultad de poder encontrar información respecto de equivalencias entre distintos medicamentos que tienen el mismo compuesto activo. Para la investigadora



Amiama (2019) en su artículo la competencia y la reforma a la ley de contrataciones públicas de Republica dominicana explica cómo se aplica la normativa de contrataciones en ese país, evaluando en el transcurso de doce años las normas para las contrataciones las cuales permitieron un avance en los inicios de su aplicación promoviendo mejores procesos pero lamentablemente esta normativa se quedó rezagada porque no logro las mejores prácticas para las contrataciones siendo las más evidentes la corrupción y procesos deficientes y colusión. Es preciso señalar que Rojas *et al.*, (2015) en su trabajo de investigación realizada en Chile de una propuesta de abastecimiento de medicamentos tomado en cuenta los múltiples órganos dentro de la organización para cumplir con la demanda. Planteado un caso chileno de abastecimiento ilustrativo. La investigación planteo una política de abastecimiento con un control continuo aplicando un modelo de probabilidades para la demanda, planteando una estructura de dependencia individualizada y planteando la minimización de los costos. La metodológica planteada en el trabajo de investigación fue un abastecimiento programado el cual involucra a las diferentes áreas logísticas, tomado en cuenta que el método es cuantitativo lo que permitirá plantear una solución capaz de resolver el problema. La conclusión fue que se deben comprar con el menor costo y un mejor precio teniendo en cuenta el abastecimiento y el almacenamiento.

El proyecto de investigación sustenta la categoría contrataciones del estado en las siguientes teorías: Los autores Álvarez y Álvarez (2014) manifiestan que las contrataciones del estado están reguladas por Ley N° 30225; el cual esta modificado por el DL N° 1341, publicado el 07-01-17; y su reglamentación, aprobado mediante el DS N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, donde la especificación establecida en la ley consta de fases o etapas, es un proceso de contratación y desarrollo



sistemático y ordenado que es ejecutado solo por áreas, regiones, instituciones, comités y funcionarios. Para Castro y García (2010) la contratación estatal es el proceso que incluye preparativos, procedimientos de selección y ejecución de contratos; las regulaciones que rigen el proceso son esencialmente presupuestadas por los organismos. En términos de gastos de recursos presupuestarios este debe estar incluido en el presupuesto asignado, los mejores resultados de gestión no pueden quedar exentos de los compromisos de los empleados públicos que no apliquen la ley. Incluir el plan en el presupuesto de la organización la adquisición de bienes, servicios, obras y proyectos (Hernández, 2015).

El proyecto de investigación sustenta la categoría Supervisor de las Contrataciones del Estado en las siguientes teorías: OCSE (2018) establece que la adjudicación directa de acuerdo con el artículo 17, dice que es un proceso de contratación directa que es usada por las instituciones o las organizaciones para realizar adquisiciones de manera urgente o rápida por la necesidad que se ha presentado, la ley lo ampara, pero este proceso debe ceñirse a lo estipulado en las normas vigente estableciendo los montos económicos para este tipo de adjudicaciones (Hernández, 2015).

Pacheco (2016) define a la licitación dentro del proceso administrativo el cual se entiende como una generalidad para definir los procedimientos para ejecución del abastecimiento, de las necesidades teniendo siempre en cuenta la normatividad. Tomado en cuenta el requerimiento mediante concurso público sin dejar de lado la licitación como esta en el artículo 16 de la Norma establecida en la Ley, para dar cumplimiento a las necesidades estatales, gubernamentales y otros entes públicos se hace necesaria la contratación para le realización de bienes, suministros y obras, y a esto se le denomina licitación y concurso público los cuales están establecidos en la normativa (OCSE 2012). El plan anual de contrataciones para Morante (2016) dice que es el



conjunto de acciones recolectadas después de establecer necesidades y prioridades teniendo en cuenta los objetivos establecidos en la organización para desarrollar de forma articulada dentro de los procesos económicos planteados para lograr este fin, el Plan anual de Contrataciones (PAC) es una herramienta de gestión obligatorio para todas las instituciones públicas para realizar contrataciones y los cuales tienen distintos procesos de selección.

La categoría abastecimiento del proyecto de investigación se sustenta en las siguientes teorías: Sistema Nacional de Abastecimiento en la gestión pública (1977): Fue creado por el estado peruano mediante D.L N° 22056 del 29 de diciembre de 1977 siendo publicado oficialmente en el peruano en el cual se define al Sistema Nacional de Abastecimiento como el conjunto procesos técnicos mediante una programación para la adquisición de bienes a través de catálogos establecidos por la institución que lo necesita o también llamados especificaciones técnicas, teniendo en cuenta el almacenamiento, seguridad y su distribución manteniendo un registro y control final. Tiene las funciones de asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios no personales en la administración pública con principios y ética. El acceso a medicamentos según la OPS 2012, el acto de solicitar y recibir fármacos por una persona que los necesite está establecido como un derecho para recuperar su salud, definida dentro de las normas como una necesidad vital, para la OMS 2002, las políticas del estado establecen normas farmacéuticas a nivel nacional, las que deben cumplirse bajo objetivos y guías que permitan a la población tener acceso a los medicamentos.

El Desabastecimiento crónico de medicamentos según la encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios de Salud (ENSUSALUD) 2014 y 2015, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI 2015) recogió las opiniones de pacientes y empleados de instituciones médicas de todo el



país, servicio brindado por organismos públicos y privados que brindan servicios de salud. La investigación sobre la calidad del servicio proporciona muestras importantes sobre el peligro de la escasez de medicamentos, en el SIS, Essalud o el seguro de las fuerzas armadas y policías, entre toda la población que utiliza el sistema público de salud, la escasez de medicamentos siempre ha sido una constante en sus vidas.

A continuación, presentamos las categorías y sub categorías que se desarrollan en la presente investigación:

Ley de Contrataciones del Estado

Necesidad de adquirir

Bases y convocatoria

Ejecución de la prestación

Conformidad de la prestación

Organismo Supervisor de las Contrataciones del estado

Supervisión procesos de compra y abastecimiento

Abastecimiento

Planificación

Financiamiento

Costos

Compras

El problema general se planteó desde el punto de vista como las contrataciones y su organismo supervisor desde su creación han permitido mejorar el abastecimiento de medicamentos: ¿De qué manera las Contrataciones del Estado y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) permiten el fortalecimiento, el dinamismo y el ahorro en las compras para el abastecimiento de medicamentos en un establecimiento de salud de Lima 2020?; Se justificó teóricamente en los fundamentos y normativas de la Ley de Contrataciones del Estado y el OSCE (2017) y cómo



influyen en el proceso de abastecimiento de medicamentos en un centro de salud de Lima. Se sustenta que la justificación teórica debe tener un propósito de reflexión o de debate académico, con la finalidad de constituir un análisis epistemológico del conocimiento existente sobre el tema, tratando de confrontar alguna teoría o proponer nuevos paradigmas (Bernal, 2010). Asimismo, con respecto a la justificación práctica permite conocer la realidad de manera cercana en la institución y poder generar recomendaciones que efectivicen sus procesos de compras y abastecimiento. La justificación práctica de este trabajo de investigación a través de sus resultados propone propuestas y mejoras en los procesos que permitan a los funcionarios cumplir con la aplicación de la Ley de contrataciones y el OSCE y resulte en compras eficientes y un abastecimiento oportuno (Carrasco, 2006). Del mismo modo se plantea la justificación social que recae en toda la población que requiere atención médica y tratamiento farmacológico oportuno el cual se logrará con un planteamiento de mejora de los procesos para las compras y lograr el abastecimiento de medicamentos para recuperar su salud.

Para la investigación el objetivo general se planteó desde el punto de vista como las contrataciones y su organismo supervisor desde su creación han permitido mejorar el abastecimiento de medicamentos: Identificar si las Contrataciones del Estado y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) permiten el fortalecimiento, el dinamismo y el ahorro en las compras para el abastecimiento de medicamentos en un establecimiento de salud de Lima 2020

2. Materiales y métodos

Tipo de investigación se desarrollará en función al planteamiento cualitativo de un trabajo de investigación básica. Sánchez y Reyes (2015) definen el tipo

de investigación de enfoque cualitativo como el diseño que se aborda de manera general en el proceso de la investigación, los autores señalan que investigar utilizando la metodología cualitativa implica que el investigador adopte un estilo teniendo siempre en cuenta los objetivos y el problema de la investigación. Para el desarrollo de una investigación cualitativa el instrumento es señalado por el propio investigador y de esta manera encontrar la validez con la principal destreza que puede ser la competencia profesional y su habilidad en la investigación.

El diseño de la investigación es estudio de casos según Yin (1989) que es uno de los principales representantes del estudio de casos la define como una investigación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo en su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa, y en él, que múltiples fuentes de evidencia son utilizadas”. Además, “permite analizar fuentes de evidencia, cuantitativas y/o cualitativas simultáneamente en el empleo de abundante información subjetiva, la imposibilidad de aplicar la inferencia estadística y una elevada influencia del juicio subjetivo del investigador en la selección e interpretación de la información. El escenario para desarrollar la investigación se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao en el distrito de Bellavista, en un hospital Nacional de tercer nivel de Essalud en las oficinas de logística, adquisiciones y la oficina de Bienes estratégicos. La cantidad de pacientes que están adscritos son más de un millón y medio este hospital está considerado de gran complejidad por sus especialidades y por qué se realizan trasplantes de los diferentes órganos así como extracción de tumores cerebrales y trasplante cocleares, así como cirugías utilizando alta tecnología con profesionales de alto renombre por su calificación (Essalud,2020). El gasto que representa la compra de medicamentos en este hospital es muy alto



porque el consumo de medicamentos es muy importante motivo por el cual ha sido elegido para analizar el abastecimiento, los funcionarios y administrativos que desempeñan sus funciones en las oficinas donde se realizó las encuestas nos permitieron incorporarlos como participantes quienes nos brindaron sus entrevistas con respecto a los procesos de abastecimiento de medicamentos, información muy importante para responder a los problemas propuestos en el trabajo de investigación. Los participantes son trabajadores, funcionarios y otros responsables que están involucrados con el proceso de abastecimiento de medicamentos y fueron elegidos por su desempeño como profesionales de la oficina de logística, jefe de almacén, jefe de la oficina de planificación, Jefe de la oficina de adquisiciones, analistas de la oficina de logística, analistas de adquisiciones especialistas en contrataciones del estado, sobre todo que tengan conocimiento en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, que brinde sus conocimientos y experiencias en todos los procesos para el abastecimiento de medicamentos, son profesionales que desarrollan sus funciones como elaborar los expedientes de las compra de medicamentos, estudios de mercado, realizar los procesos y ejecutar las contrataciones.

3. Resultados

En esta investigación se han utilizado las técnicas de entrevista y análisis documental para dar respuesta al objetivo general que es Identificar si las Contrataciones del Estado y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) permiten el fortalecimiento, el dinamismo y el ahorro en las compras para el abastecimiento de medicamentos en un establecimiento de salud de Lima 2020.

La entrevista fue aplicada a 8 miembros que desempeñan sus funciones en la oficina de logística, adquisiciones, oficina de bienes estratégicos y almacén, la entrevista fue de tipo estructurada el tema de la entrevista fue como la Contrataciones del Estado y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) permiten el fortalecimiento, el dinamismo y el ahorro en las compras para el abastecimiento de medicamentos. Dejando constancia que cada entrevistado se pronunció con sus conocimientos respecto a las categorías planteadas.

	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS	De los ocho entrevistados en las diferentes oficinas que se encargan de las compras para el abastecimiento de medicamentos mas de la mitad indica que la Ley de Ccontrataciones del estado no permite fortalecer, dinamizar y promover el ahorro en las compras, hacen énfasis que las normativas para los procesos deben ser mejorados desde la institución para lograr un abastecimiento oportuno, eficaz en beneficio de la población.
	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)
ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS	Para los ocho entrevistados en las diferentes oficinas mas de la mitad de los entrevistados que se encargan de las compras para el abastecimiento de medicamentos el OSCE no permite fortalecer, dinamizar pero si promueve el ahorro en las compras por que vigilia que se tomen en cuenta siempre los precios registrados y promueve la competencia eso hace que no se compre con precios mas elevados en beneficio de la institución para lograr un abastecimiento oportuno, eficaz en beneficio de la población.
	ABASTECIMIENTO
ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS	Con respecto al abastecimiento los entrevistadas manejan muy bien las normativas para las compras, encontrandose que el principal problema sería la información que brindan las áreas usuarias para abastecer oportunamente y manifiestan que la ley de contrataciones y el OSCE no estan involucrados oportunamente para un mejor abastecimiento de medicamentos

Análisis Documental se llevó a cabo el análisis documentario, mediante la revisión bibliográfica las cuales fueron planteadas en el marco teórico como antecedentes de la investigación.

4. Discusión

Durante la investigación se logró dar cumplimiento al objetivo general sobre Identificar si las Contrataciones del Estado y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) permiten el fortalecimiento, el dinamismo y el ahorro en las compras para el abastecimiento de medicamentos en un establecimiento de salud de Lima 2020.

Si analizamos la primera categoría Ley de contrataciones del estado de acuerdo a la información brindada queda claro que los entrevistados permitieron dar cumplimientos al primer objetivo específico en el cual se solicita información sobre el fortalecimiento mayoritariamente los entrevistados indican que no permite fortalecer el abastecimiento de medicamentos.

Para la segunda categoría el OSCE como organismo supervisor la información de los entrevistados nos permitieron dar respuesta al segundo objetivo específico indican que no hay dinamismo por que como ente supervisor fiscaliza lo que ya está ejecutado, presentando muchas veces los proveedores su quejas y haciendo mucho más ineficiente el abastecimiento hasta que nos e resuelva el caso quedándose la población si en medicamento oportunamente.

Con respecto a la tercera categoría la información recabada de los informantes nos permitió responde el tercer objetivo específico en el cual mayoritariamente los entrevistados a través de sus respuestas manifestaron que la Ley y el OSCE si promueve el ahorro ya que supervisa las compras exigiendo que se registre y que lo que se compra siempre debe ser el de menor costo, incentivando la competencia en los proveedores.



5. Conclusiones

En el presente trabajo de investigación se concluye que la Ley de Contrataciones del Estado y su Organismo Supervisor (OCSE) no permiten fortalecer las compras, no ejercen un dinamismo para un mejor abastecimiento de medicamentos en el centro de salud donde se desarrolló la investigación.

Asimismo, se concluye que la aplicación de la ley de contrataciones y su Organismo supervisor son normativas que se usan para cumplir con el abastecimiento oportuno, si bien es cierto al comprar lo más económico se ejerce un ahorro pero por otro lado se evidencia la baja calidad de los medicamentos por que se tiene que comprar lo más económico para evitar ser sancionados y tener procesos administrativos.

La conclusión con respecto al abastecimiento es que este proceso puede estar siendo ineficiente desde el punto de vista de la aplicación de la ley y su organismo supervisor y que deben los procesos ser analizados para implementarse en el mismo centro de salud con normativas de la propia institución para que la población reciba sus medicamentos en forma eficaz y oportuna para recuperar su salud.

REFERENCIAS

Alejandro Álvarez Pedroza, Orlando Álvarez Medina, (2014), Comentarios a la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, Primera edición 2014, Instituto Pacífico, Lima, Perú.

Amiama Nielsen, M. J. (2020). La competencia y la reforma a la Ley de contrataciones públicas de la Republica Dominicana. *Con-Texto*, (52), 161-193. <https://doi.org/10.18601/01236458.n52.08>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. (2da edición). México: Pearson Prentice Hall.

Gamboa, M., Barros, L., & Barros, C. (2019). Childhood Aggressiveness, Learning and Self-Regulation in Primary Students. *Luz. Revista Electrónica Trimestral de La Universidad de Holguín*, 53(9), 1689–1699. <https://luz.uho.edu.cu/index.php/luz/article/view/743/637>

Aguirre Cardona, L. A., López C, J. E., & Villamizar Gómez, D. F. (2019). Revisiones y reflexiones en la educación física: un camino de lo conceptual a lo investigativo en la escuela.

Effio Ordoñez, A. (2015). La Falsa «Reforma» de la Normativa de Contrataciones del Estado: Intuiciones, Incertidumbre y Vaguedades. *Derecho & Sociedad*, (44), 109-119. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14393>

Gimeno Feliu, José María (2017). Medidas de prevencion de corrupcion y refuerzo de la transparencia en la contratacion publica. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, (7), 45-67. [Fecha de Consulta 20 de Septiembre de 2020]. ISSN:. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5764/576462560003>



Hernández Diez, S. (2015). Apuntes sobre la reforma en materia de contratación Pública. Recuperada de [revistas.pucp.edu.pe /index.php /derecho y sociedad /article/ download / 14392/15007](http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derecho_y_sociedad/article/download/14392/15007).

Morales Valerio Fernanda Camila (2015). Mejoras a la gestión del proceso de abastecimiento de insumos clínicos para el hospital San José Memoria en Chile.

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/132979/Mejoras-a-la-gestion-del-proceso-de-abastecimiento-de-insumos-clinicos.pdf?sequence=1>

Mora José, Von Wolfersdorff (2019) Las compras farmacéuticas del sector público en Chile.

<https://observatoriofiscal.cl/archivos/documento/20191206215649076.pdf>
https://observatoriofiscal.cl/Informate/Repo/Las_compras_farmaceuticas_de_l_sector_publico_en_Chile

Morante Guerrero Luis Eduardo (2016). Nueva ley y reglamento de las contrataciones del estado, Instituto Pacífico, Pacífico Editores SAC Primera Edición, Lima – Perú.

OCSE (2017). Plan estratégico de contrataciones públicas del estado peruano. Lima, Perú. Recuperado de:

http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/Plan_Estrategico_delas%20contrataciones%20publicas.pdf

Pacheco, I. (2016). *Fase de Actos Preparatorios: Contratación de Bienes y Servicios*. Lima: Organismo Supervisor de Contratación Estatal.



Red Interamericana de Compras Gubernamentales –RICG (2020), la compra pública como motor de desarrollo de la economía de triple impacto.

<http://ricg.org/es/publicaciones/publicacion-la-compra-publica-como-motor-de-desarrollo-de-la-economia-de-triple-impacto-herramientas-para-avanzar-en-su-implementacion/>

[Rojas Zuñiga, Fernando](#); [Roman Luza, Daniel](#); [Farias Soto, Pamela](#) y Coluccio Pinones. Propuesta de abastecimiento de medicamentos coordinando multiniveles de demanda. Un caso ilustrativo chileno. *estud.gerenc.* [online]. 2015, vol.31, n.137, pp.419-431. ISSN 0123-5923. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2015.08.001>.

Sistema Nacional de Abastecimiento. (2019). Resolución Jefatural N°118-80-INAP/DNA, Pub. L. No. Decreto Ley N° 22056

Soto, R., & Quiñones, V. (2017). Estudio de las adquisiciones del estado y tecnologías de información: el caso del sistema electrónico de contrataciones del Estado en Perú. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 12(1), 129-144.

<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1366>

Yin, Robert K. (2014). *Case Study Research Design and Methods* (5th ed.). Thousand Oaks, CA: Sage. 282 pages.

